

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintinueve (29) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco Davivienda S.A

Demandado: José Luis Zuluaga Mora

Rad. 2020-00011-00

Teniendo en cuenta la nota devolutiva emitida por la oficina de registro de instrumentos públicos de este municipio, por secretaría remítase nuevamente el oficio relacionando lo allí requerido. Oficiese.

Oficiese nuevamente al juzgado tercero civil municipal de Ibagué - Tolima para que nos informe el límite de la medida cautelar solicitada.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

1º febrero - 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1009

Feriado. 30 y 31 - enero - 2021

Secretaría J